

Fecha: 11 de abril de 2024

PUBLICACIÓN INTERNA No. 021 de 2024

PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO

La Secretaría General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, informa a los funcionarios de carrera administrativa que dentro de su planta de personal se encuentra vacante el siguiente empleo:

DENOMINACIÓN: Profesional Universitario – Código 2044 - Grado 05
DEPENDENCIA: Subdirección de Hidrología
GRUPO ESPECÍFICO: Automatización
UBICACIÓN DE LA VACANTE: Bogotá
TIPO DE VACANTE: Definitiva
MANUAL DE FUNCIONES: Resolución No. 0624 de 26 de junio de 2019 – Ref. No. 130

PROPÓSITO DEL EMPLEO: Realizar la instalación, operación y mantenimiento de las estaciones automáticas con fines hidrometeorológicos y ambientales, así como la reparación de equipos y sensores electrónicos para la Obtención de información hidrológica, meteorológica y ambiental remota.

PERFIL REQUERIDO PARA EL DESEMPEÑO DEL EMPLEO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
1. Título de Formación Profesional en Disciplinas Académicas de los Núcleos Básicos del Conocimiento en: Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. 2. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	1. Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

Así las cosas, con el propósito de proveer transitoriamente el empleo denominado **Profesional Universitario – Código 2044 - Grado 05** del Grupo de Automatización de la Subdirección de Hidrología y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, el Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano del IDEAM procedió a revisar las hojas de vida en orden descendente de los funcionarios de carrera que dentro de la planta de personal se desempeñan en el nivel inmediatamente inferior del nivel Técnico, que cuentan con Evaluación del Desempeño Laboral – EDL en el nivel Sobresaliente y sin sanción disciplinaria en el último año, para determinar si igualmente cumplen con los requisitos de estudio y experiencia requeridos por el manual de funciones para acreditar el derecho a encargo, concluyéndose lo siguiente:

CIUDAD	C.C	NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA ACTUAL	EMPLEO TITULAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIÓN DISCIPLINARIA	OBSERVACIONES
Bogotá	97.470.401	GONZALEZ PATIÑO PABLO NELSON	OFICINA DE INFORMÁTICA GRUPO DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES	TECNICO ADMINISTRATIVO 3124 16	100	NO	NO CUMPLE teniendo en cuenta que no acredita la experiencia profesional relacionada con las funciones del manual de encargo a proveer.
Bogotá	79.249.746	JIMENEZ TRIVIÑO DAGOBERTO	SUBDIRECCION DE HIDROLOGIA ÁREA OPERATIVA 04	TÉCNICO ADMINSTRATIVO 3124 16	100	NO	NO CUMPLE teniendo en cuenta que no acredita la experiencia profesional relacionada con las funciones del manual de encargo a proveer.
Bogotá	80.070.734	PINEDA CASTAÑEDA JOSE ANDRES	GRUPO DE GESTION DE DATOS Y RED METEOROLOGICA	TECNICO ADMINISTRATIVO 3124 16	100	NO	NO CUMPLE teniendo en cuenta que no acredita la experiencia profesional relacionada con las funciones del manual de encargo a proveer.

CIUDAD	C.C	NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA ACTUAL	EMPLEO TITULAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIÓN DISCIPLINARIA	OBSERVACIONES
Bogotá	79.333.039	LOPEZ ALVAREZ LUIS ALFONSO	GRUPO DE ANALISIS DE PRONOSTICO DEL TIEMPO	PRONOSTICADOR 3116 12	96.82	NO	NO CUMPLE teniendo en cuenta que no acredita la experiencia profesional relacionada con las funciones del manual de encargo a proveer.
Bogotá	79.125.547	ZULOAGA GONZALEZ ANDRES ANIBAL	SUBDIRECCION DE HIDROLOGIA AREA OPERATIVA No. 11	TECNICO OPERATIVO 3132 12	96	NO	NO CUMPLE teniendo en cuenta que no acredita la experiencia profesional relacionada con las funciones del manual de encargo a proveer.
Medellín	71.339.504	LOPERA VASCO JUAN DAVID	SUBDIRECCION DE HIDROLOGIA AREA OPERATIVA No. 01	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124 12		NO	NO CUMPLE teniendo en cuenta que no acredita la experiencia profesional relacionada con las funciones del manual de encargo a proveer.
Bogotá	52.434.313	MELO FRANCO JEIMMY YANELY	SUBDIRECCION DE METEOROLOGIA GRUPO DE MODELAMIENTO NUMERICO DEL TIEMPO Y EL CLIMA	TECNICO OPERATIVO 3132 11	100	NO	CUMPLE teniendo en cuenta que cuenta con la formación y experiencia profesional relacionada solicitada en el manual de funciones del empleo a proveer.
Barranquilla	72.170.860	CEBALLOS CASTILLA JAVIER	SUBDIRECCION DE METEOROLOGIA GRUPO DE METEOROLOGIA AERONAUTICA ZONA NORTE	RADIOSONDISTA 3118 11	100	NO	NO CUMPLE teniendo en cuenta que no acredita la experiencia profesional relacionada con las funciones del manual de encargo a proveer.
Barranquilla	79.052.195	NOGUERA BUSTAMANTE GERARDO JESUS	SUBDIRECCION DE HIDROLOGIA AREA OPERATIVA No. 2	TECNICO ADMINISTRATIVO 3124 11	100	NO	NO CUMPLE teniendo en cuenta que no acredita la experiencia profesional relacionada con las funciones del manual de encargo a proveer.
Villavicencio	17.313.658	SANCHEZ ROSAS JOSE ARNOBIO	AREA OPERATIVA No. 3	TECNICO ADMINISTRATIVO 3124 10	98.34	NO	NO CUMPLE teniendo en cuenta que no acredita la experiencia profesional relacionada con las funciones del manual de encargo a proveer.
Ipiales	98.215.075	GOMEZ RAMOS HAROLD ORLANDO	SUBDIRECCION DE METEOROLOGIA GRUPO DE METEOROLOGIA AERONAUTICA ZONA SUR	OBSERVADOR DE SUPERFICIE 3105 09	98.85	NO	NO CUMPLE teniendo en cuenta que no acredita la experiencia profesional relacionada con las funciones del manual de encargo a proveer.
Armenia	1.097.392.522	OSORIO GARCIA ELKIN DUVAN	GRUPO DE METEOROLOGIA AERONAUTICA ZONA SUR	OBSERVADOR DE SUPERFICIE 3105 7	100	NO	NO CUMPLE teniendo en cuenta que no acredita la experiencia profesional relacionada con las funciones del manual de encargo a proveer.
Bogotá	1.071.162.455	AYALA DUARTE WEIMAR	GRUPO DE METEOROLOGIA AERONAUTICA ZONA CENTRO	OBSERVADOR DE SUPERFICIE 3105 7	98.5	NO	NO CUMPLE teniendo en cuenta que no acredita la experiencia profesional relacionada con las funciones del manual de encargo a proveer.
Pasto	27.091.857	GARCIA LEGARDA SILVIA PAOLA	SUBDIRECCION DE HIDROLOGIA AREA OPERATIVA No. 7	SECRETARIO EJECUTIVO 4210 20	100	NO	NO CUMPLE teniendo en cuenta que no acredita la experiencia profesional relacionada con las funciones del manual de encargo a proveer.

A su vez, se informa a continuación los funcionarios de carrera administrativa que culminaron su periodo de prueba a 31 de marzo de 2024, quienes desempeñan empleos de nivel inferior al cual se está ofertando, que a la fecha cuentan con Evaluación del Desempeño Laboral – EDL en nivel Sobresaliente correspondiente a su PERIODO DE PRUEBA y no registran sanción disciplinaria en el último año. Lo anterior, para determinar si cumplen con lo exigido en el manual de funciones para acreditar el derecho a encargo en caso de que los funcionarios mencionados primeramente no manifiesten interés en el empleo, concluyéndose lo siguiente:

CIUDAD	C.C	NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA ACTUAL	EMPLEO TITULAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIÓN DISCIPLINARIA	OBSERVACIONES
Bogotá	1.045.720.453	MARMOL ALVARADO JESUS DAVID	OFICINA DE INFORMATICA GRUPO DE SISTEMAS DE INFORMACION	TECNICO ADMINISTRATIVO 3124 16	100	NO	NO CUMPLE teniendo en cuenta que no acredita la experiencia profesional relacionada con las funciones del manual de encargo a proveer.

De conformidad con el análisis realizado a los funcionarios con derechos de carrera administrativa, se pudo concluir que el funcionario **JEIMMY YANELY MELO FRANCO** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.434.313, cumple con la totalidad de los requisitos del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, esto es, EDL en el nivel Sobresaliente, no sanción disciplinaria en el último año y los requisitos de estudio y experiencia dispuestos en el Manual de Funciones del empleo a proveer transitoriamente, se solicita a la citada funcionaria manifestar al correo electrónico procesoencargos@ideam.gov.co dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la presente publicación su aceptación o no al posible derecho preferencial de encargo.

OBSERVACIÓN:

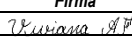

Los funcionarios con derechos de carrera administrativa que consideren cumplir con el perfil requerido para el desempeño del empleo ofertado, podrán presentar las observaciones correspondientes en un término de tres (3) días hábiles siguientes de la fecha de la presente publicación.

En relación con los funcionarios que se encuentran en periodo de prueba se informa que no se incluyen en el análisis de encargo realizado hasta tanto no superen el periodo de prueba y adquieran derechos de carrera administrativa.

En el evento que varios funcionarios de un mismo grado manifiesten interés se procederá a efectuar desempate entre los mismos teniendo en cuenta los criterios de la Resolución 0710 del 15 de julio de 2021.

La postulación por sí misma no implica el derecho a ser nombrado en el cargo. Una vez emitido el acto administrativo que efectúa el nombramiento en encargo, el funcionario que considere ostentar el mejor derecho tendrá un término de diez (10) días hábiles para presentar la reclamación por encargo ante la comisión de personal en concordancia con el Decreto 760 del 2005 y la Circular No. 20191000000127 del 24 de septiembre de 2019.

JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW
Secretario General

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Viviana Alejandra Forero Padilla	Profesional Universitario del Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano	
Revisó	Angela Maria Betin Garcia	Coordinadora del Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano	
Revisó	Natalia Torres Garzón	Contratista Secretaria General	